

Objeto: Dos batidas de jabalí a celebrar los días 22 de Octubre y 23 de Diciembre, cada una de ellas independiente.

Tasación: Precio unitario por cada una de ellas: Cincuenta mil pesetas (50.000 Ptas.), más 15.000 pesetas de entrada a la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza y el 12% de la adjudicación en concepto de I.V.A.

Fianzas: La provisional será del 6% de la tasación y la definitiva del 20% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la presente publicación.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta se incluirá la fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las doce horas del sábado siguiente al del último día de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., D.N.I. número ..., y domiciliado en ..., en nombre propio o en representación de ... enterado de la convocatoria de subasta de batidas de jabalí, anunciadas en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., del día ..., ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas, aceptando íntegramente las bases de la subasta y obligándose al pago de las cuotas de entrada e I.V.A. que resulte sobre la adjudicación.

Munilla, a 23 de Septiembre de 1989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE PAZUENGOS

##### *Adjudicación de las obras de red de distribución y saneamiento* V.A.891

El Pleno del Ayuntamiento de Pazuengos en sesión del día 29-8-89, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Sometido el expediente a deliberación, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.— Adjudicar definitivamente las obras de red de distribución y saneamiento en Pazuengos (La Rioja) a la empresa Construcciones Corcuera Cárcamo, por presentar la disposición más ventajosa, contratando directamente con ella la ejecución de las mismas por el precio de 17.800.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Pazuengos, 5 de Septiembre de 1989.— El Secretario.

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

##### *Adjudicación del contrato de Alumbrado Público de Ribafrecha 2ª Fase* V.A.879

El Pleno de la Corporación en Sesión de 12 de Septiembre de 1989, adjudicó, a través de la forma de Concurso, el contrato de Alumbrado Público de Ribafrecha, 2ª Fase a la Empresa IMEL, S.L. en el precio de 5.572.747 pesetas, con arreglo a Proyecto Técnico del Ingeniero Industrial D. Emilio Palacios Pascual, Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y mejoras introducidas por el adjudicatario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 124 del R.D. Legislativo 781/86.

Ribafrecha, a 14 de Septiembre de 1989.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA SOBRE ALESANCO

##### *Adjudicación de las obras de Depósito de Agua y Remate Muro de contención* V.A.880

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de Agosto de 1989, acordó adjudicar definitivamente las obras de "Depósito de Agua y remate de muro de contención" a la Empresa Construcciones Amos González, S.L., en el precio de 2.342.993 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Torrecilla sobre Alesanco, a 5 de Septiembre de 1989.— El Alcalde, José Luis Martínez Martínez.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

##### *Adjudicación definitiva de las obras de Urbanización de la calle Colmenar* V.A.881

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de Septiembre de 1989, se acordó adjudicar definitivamente por Concurso Directo las Obras de Urbanización de la Calle Colmenar a la Empresa Antonio Otín López de Santo Domingo de la Calzada por la cantidad de 3.140.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

En Villalobar de Rioja, a 13 de Septiembre de 1989.— El Alcalde, Jaime García García.

#### HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS

##### *Subasta de batidas de jabalí* V.A.901

Conforme al Pliego de Condiciones aprobado por esta Hermandad, en sesión del 16 de marzo de 1988, cuyo anuncio fue publicado en el B.O.R. núm. 41 de 5 de Abril, valedero para aquel ejercicio y venideros hasta que se aprueben otros o modifiquen estos y, con la autorización de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, se convoca subasta pública para el siguiente aprovechamiento:

Lote Único: 3 batidas de jabalí en el monte La Pineda, para veinte escopetas, captura máxima de 4 jabalíes por batida a celebrarse los días 26 de Noviembre, 17 de Diciembre y 28 de Enero. Precio base al alza: 180.000 pesetas. Cuota de entrada: 45.000 pesetas.

Fianzas: 6% del importe de la licitación para la provisional y 20% sobre el precio de adjudicación para la definitiva.

Gastos: Son de cuenta del adjudicatario los anuncios, I.V.A. y demás gastos que se originen.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de Lumberas, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el B.O.R. hasta las 13 horas. Se presentarán en sobre cerrado, debiendo adjuntar a la propuesta copia del D.N.I. y justificante de haber prestado la fianza provisional.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Lumberas, el día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de proposiciones, a las 13 horas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ... número ..., enterado de la convocatoria de subasta hecha por la Hermandad de las Trece Villas y, publicada en el B.O.R. Núm. ... de fecha ..., para la adjudicación de tres batidas de jabalí, ofrece la cantidad de ... (letra y número), en las condiciones previstas en la base de la subasta que acepto íntegramente.

Lugar y fecha.

Firma.

Lumberas, 5 de Octubre de 1989.— El Presidente.

## B. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

##### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.590

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de Variante de línea a 66 KV, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la

zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 66 KV a la E.T.A. "Renfe", consistente en intercalar un apoyo metálico en el vano comprendido entre los apoyos 15-16.

e) Presupuesto: 1.180.520 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17 1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.484.

Logroño, 6 de Septiembre de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.